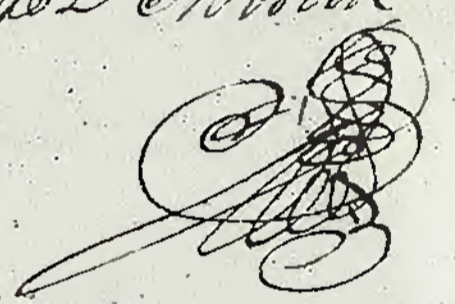


Lo que Intendencia cada una Ciudad = de ser nombrada por Comisario
a los señores Mathias Perz de Huéla y Don Pedro Lomas y de don
Luence con Intendentes para el fin que se declara y lo
reconozcan y de lo que se oirte Informen a Sta Ciudad para
en su Obediencia lo Com =

Don Joseph Guzman

El Sr. Don Mathias Procurador General; Don Joseph de
Joseph Guzman de Cepeda de la Real Audiencia de Sevilla
oficio de Notario de Real Audiencia por Real Cédula de
Juan Diego Narin Ocaso de esta lo que pone en Noticia de
esta Ciudad para su Intendencia para quien se acordó = de lo
que siempre y quando se cite a dicho Sr. Procurador General
para la Informacion de dicho Sr. Juan Guzman; y para
otro qualquier acto concerniente a dicho oficio de Notario de
dicha lo haga presente a Sta Ciudad para en su Obediencia
solucionarlo convenientemente =

Don Juan de
Gomez




En la Muy Noble y Muy Real Ciudad de Lorca a diez y seis dias del
mes de Marzo de mill e setecientos e cinquenta y seis años se juntaron al
Consejo de Sta. Lorca Justicia y Regimiento de ella en las Salas
que a costumbre para tratar y conseruar cosas tocantes al ser-
vicio de su Magestad bien y utilidad de esta Republica es al
Cavero D. Juan Moreno Valdes del Consejo de su Magestad
su Alcalde ordinario de la Real Audiencia de Granada

